10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

La implantación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, será progresiva -esto es, curso por curso- como en el resto de universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía según el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. En concreto se tiene previsto ofertar las plazas de nuevo ingreso para el primer curso de este Grado en el curso académico 2009/2010, implantándose por tanto la totalidad de las enseñanzas de dicha titulación en el curso académico 2012/2013.

El Grado en Administración y Dirección de Empresas sustituye al título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. En el curso académico 2009/2010 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso para el primer curso de esta última, del mismo modo que se irá dejando de ofertar escalonadamente la matriculación en asignaturas de los sucesivos cursos en los años consecutivos.

Las posibilidades de matriculación en asignaturas de los distintos cursos a lo largo del calendario de implantación se indican en la siguiente tabla:

	CURSO	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	PRIMERO						
	SEGUNDO		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	TERCERO			sí	SÍ	sí	sí
	CUARTO				SÍ	SÍ	SÍ
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	PRIMERO	SÍ	SÍ				
	SEGUNDO	SÍ	SÍ	SÍ			
	TERCERO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		
	CUARTO	sí	sí	SÍ	SÍ	SÍ	
	QUINTO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

☐ Matriculación convencional de curso completo

☐ Matriculación de repetidores en asignaturas sueltas sólo con derecho a evaluación

■ Matriculación no disponible

La matriculación en asignaturas del Plan de estudios de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a partir del curso 2009/2010 está restringida a aquellos alumnos que hayan iniciado ya el plan de estudios de la Licenciatura en cursos

anteriores. La matriculación de nuevo ingreso en el primer curso sólo podrá hacerse por el plan de estudios del Título de Graduado en Administración y Dirección de Empresas.

Además, se mantendrá la matriculación con derecho a asistencia y a evaluación en aquellas asignaturas que en la actual Titulación Conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas se encuentren ubicadas en cursos diferentes a los de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Así se hará para asegurar las mismas condiciones a los alumnos que se encuentran cursando en la actualidad dicha Titulación Conjunta.